

Fecha: 27-03-2023  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: Extracto

Pág. : 8  
Cm2: 722,5  
VPE: \$ 216.741

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

V  
SECCIÓN

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.512

Lunes 27 de Marzo de 2023

Página 1 de 2

### Empresas y Cooperativas

CVE 2291622

#### EXTRACTO

JORGE ELIAS TADRES HALES, Notario Público Temuco, oficio en esta ciudad A. Varas Nº 976, certifico: por escritura pública fecha veintiuno de Marzo de dos mil veintitrés, ante mí, don MARCELO ANTONIO CARRASCO ARÁNGUIZ, chileno, casado y separado totalmente de bienes, Ingeniero Agrónomo, cédula nacional de identidad número diez millones setecientos setenta y dos mil seiscientos sesenta guion ocho, con domicilio en Jaime Torrent número mil seiscientos cuarenta, comuna de Temuco; y doña KARIN EVELYN MORA NEUMANN, chilena, casada y separada totalmente de bienes, Contador Público y Auditor, cédula nacional de identidad número doce millones quinientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y siete guion siete, con domicilio en Jaime Torrent número mil seiscientos cuarenta, comuna de Temuco, constituyeron sociedad comercial de responsabilidad limitada.- RAZON SOCIAL: AGROINSUMOS CAUTIN LIMITADA, nombre de fantasía AGROINSUMOS CAUTIN LTDA. ADMINISTRACION, REPRESENTACION Y USO RAZON SOCIAL: corresponderá a MARCELO ANTONIO CARRASCO ARÁNGUIZ y a KARIN EVELYN MORA NEUMANN, quienes podrán actuar conjunta, separada e indistintamente, facultades en pacto social.- Asimismo, se faculta a don MARCELO ANTONIO CARRASCO ARÁNGUIZ, cédula nacional de identidad número diez millones setecientos setenta y dos mil seiscientos sesenta guión ocho y a doña KARIN EVELYN MORA NEUMANN, cédula nacional de identidad número doce millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos treinta y cuatro guion siete, para que actuando conjuntamente representen a la sociedad AGROINSUMOS CAUTIN LIMITADA, ante el Servicio de Impuestos Internos, en todo lo relacionado con la iniciación de sus actividades y obtención de Rol Único Tributario, como asimismo en todas las comunicaciones, avisos, presentaciones, y demás trámites, gestiones o diligencias que fueren necesarios o subsecuentes a los citados fines. Al efecto, los mandatarios podrán llenar y presentar todos los formularios que fueren procedentes, firmar todas las solicitudes y efectuar el timbrado de todo tipo de documentos tributarios e incluso libros contables; y ejecutar todos los demás actos que fueren pertinentes o convenientes para llevar a cabo su mandato. CAPITAL: \$30.000.000.-, que los socios aportan y pagan en las siguientes proporciones: a) don MARCELO ANTONIO CARRASCO ARANGUIZ aporta la cantidad de veinticuatro millones novecientos mil pesos que corresponde al ochenta y tres por ciento del capital social, que paga de contado en acto escritura y en dinero efectivo; y, b) doña KARIN EVELYN MORA NEUMANN aportará su trabajo, el cual consistirá en Gerente Financiero durante seis meses, aporte que será avalado en la cantidad de cinco millones cien mil pesos que corresponde al diecisiete por ciento del capital social. De esta forma, el capital social ha quedado íntegramente aportado y pagado por los comparecientes e ingresado a caja social. Los socios limitan su responsabilidad al monto de sus respectivos aportes. OBJETO: Desarrollar, directamente o por intermedio de terceros, individualmente o en conjunto con otros, las siguientes actividades: a) la producción, distribución y compra, venta directa o cualquier modo de venta, permuta, consignación, acopio, importación, exportación, leasing, de todo tipo de verduras, frutas, hortalizas, semillas, abonos, fertilizantes, equipos, útiles, enseres, herramientas, carbón en sus distintas formas, madera, productos químicos, vehículos, maquinaria y demás insumos para la agricultura e industria agrícola; y/o servicios nacionales o extranjeros, al por mayor o al por menor, aplicables a cualquier tipo de industria, en especial la referida en la presente letra y demás actividades complementarias y/o relacionadas sin limitación, en el país y/o en el exterior.- b) efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, su explotación, comercialización y/o administración; en especial los relacionados con los señalados en la letra a); c) el ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, corretajes de bienes y servicios, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares sean estos nacionales o extranjeros; d) la realización de todas aquellas actividades comerciales o industriales que fueren complementarias o anexas al giro principal.- y e) cualquier otra actividad

CVE 2291622

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fecha: 27-03-2023  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: Extracto

Pág. : 9  
Cm2: 722,5  
VPE: \$ 216.741

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

Núm. 43.512

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Lunes 27 de Marzo de 2023

Página 2 de 2

que acuerden los socios. DURACION: cinco años contados desde fecha escritura, y se entenderá prorrogable tácita y sucesivamente por períodos de cinco años cada uno.- DOMICILIO: Temuco, pudiendo abrir sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Temuco, 24 de Marzo de 2023.-



**CVE 2291622**

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sítio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)